

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE Norte de Santander
MUNICIPIO DE Cucuta**

FECHA : 27-01-2023
LUGAR : COOSALUD EPS
HORA : 3pm
PARTICIPANTES : 14 personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día-
3. Evaluación de la capacitación-
4. Apertura del Buzón de sugerencias-
5. Programación de la próxima reunión-

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Jansy Duarte S. colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de Cucuta.
2. Se procede a escuchar el Himno a COOSALUD.
3. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de cuotas moderadoras y copagos colaborador de Coosalud EPS.
 - 3.1. TEMAS DEL MES. NOMBRAR LOS TEMAS DEL MES.
 - 3.2. EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES.-(de acuerdo con diapositivas)
4. Se procede a realizar la evaluación de la capacitación. Se anexan copias.
5. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.
6. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 24 del mes 02 del año 2023 a las 3pm en la oficina de COOSALUD EPS.

Para constancia firman,

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA

	NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DEL USUARIO
1	VICTOR HUGO ARCE	16583620	VICTOR H. ARCE
2	Jaime O. Martínez Calderón	134531810	Jaime O. Martínez
3	MARITZA DÍAZ BARRÓN	4093746508	Maritza Díaz Barrón
4	Samuel Muñoz Ardila	13'239.904	Samuel
5	JOSÉ RAFFEL RIVERA PÉREZ	13259208	JR. RR
6	Palmira Ojeda	51628105	Palmira Ojeda
7	YANIS FLORENO	63316956	Yanis Floreno
8	Isabella Córdova Galy	27748277	Isabella Córdova Galy
9	Ciro Romero Estrada	13.489451	Ciro
10	Rodrigo Felipe Dávalos Páez	13444394	Rodrigo Dávalos
11	Luis Arturo García Uribe	13268782	Luis Arturo García Uribe
12	Jorge Saavedra	13454042	Jorge
13	Jansy Duarte Sandoval	1090425714	Jansy
14	Walmarteu Ertica	1678958	Walmarteu
15			
16			
17			
18			

SIAU
Gerencia



Capacitación Enero 2023

1. TEMA: CUOTAS MODERADORAS Y CÓPAGOS.

2. Características de los copagos
3. Diferencia de los usuarios
4. Tipos de copagos

COOSALUD
Por el Bien de la Esfuerzo

3. Dar a conocer Canales Intra y de comunicación con Coosalud. Promover el uso del 8022, teléfonos corporativos y correo electrónico.






1

CUOTAS MODERADORAS Y CÓPAGOS 2023 **COOSALUD**

Es un aporte en dinero que debe ser pagado por todos los afiliados (cotizantes y beneficiarios) cuando:

- se asiste al médico general
- al especialista
- al odontólogo
- cuando se reciben medicamentos
- al tomarse exámenes de laboratorio o radiografías de tratamientos ambulatorios.

• Las cuotas moderadoras tienen por objeto regular la utilización del servicio de salud y estimular su buen uso. Su valor varía de acuerdo con el ingreso base de cotización del trabajador dependiente o independiente.

2

LAS CUOTAS MODERADORAS SE APLICARÁN A LOS SIGUIENTES SERVICIOS **COOSALUD**

1. Consulta externa médica, odontológica, paramédica y de medicina alternativa aceptada.
2. Consulta externa por médico especialista.
3. Fórmula de medicamentos para tratamientos ambulatorios. La cuota moderadora se cobrará por la totalidad de la orden expedida en una misma consulta, independientemente del número de ítems incluidos. El formato para dicha fórmula deberá incluir como mínimo tres casillas.
4. Exámenes de diagnóstico por laboratorio clínico, ordenados en forma ambulatoria y que no requieran autorización adicional a la del médico tratante. La cuota moderadora se cobrará por la totalidad de la orden expedida en una misma consulta, independientemente del número de ítems incluidos en ella. El formato para dicha orden deberá incluir como mínimo cuatro casillas.
5. Exámenes de diagnóstico por imagenología, ordenados en forma ambulatoria y que no requieran autorización adicional a la del médico tratante. La cuota moderadora se cobrará por la totalidad de la orden expedida en una misma consulta, independientemente del número de ítems incluidos en ella. El formato para dicha orden deberá incluir como mínimo tres casillas.

3

LAS CUOTAS MODERADORAS SE APLICARÁN A LOS SIGUIENTES SERVICIOS **COOSALUD**

Atención en el servicio de urgencias única y exclusivamente cuando la utilización de estos servicios no obedezca, a juicio de un profesional de la salud autorizado, a problemas que comprometan la vida o funcionalidad de la persona o que requieran la protección inmediata con servicios de salud.

Ejemplos de problemas que SI comprometen la vida o funcionalidad de la persona o que requieran la protección inmediata con servicios de salud:

- Paciente con un infarto agudo del miocardio.
- Paciente con dolor abdominal para el cual se hace impresión diagnóstica de apendicitis.

4

COOSALUD

- Paciente con crisis asmática.

Ejemplos de problemas que NO comprometen la vida o funcionalidad de la persona o que requieran la protección inmediata con servicios de salud:

- Paciente con cuadro de EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) sin compromiso hemodinámico (Hidratado, normotenso, etc).
- Paciente con dolor muscular de varios días de evolución sin cambios en el cuadro sintomático.
- Paciente con cuadro de conjuntivitis.

5

TABLA RANGO IBC **COOSALUD**

Valores de cuotas moderadoras 2023

Menor a \$2.500.000	\$ 4.100
Entre \$2.500.000 y \$5.000.000	\$ 16.400
Mayor a \$5.000.000	\$ 40.000

\$SMMLV 1.061.264,84

6

COPAGOS REGIMEN SUBSIDIADO **COOSALUD**

- Los copagos son los aportes en dinero que corresponden a una parte del valor del servicio demandado y tienen como finalidad ayudar a financiar el sistema. Son los aportes en dinero que deben realizar únicamente los beneficiarios, de acuerdo con el Ingreso Base de Cotización del afiliado cotizante, los cuales corresponden a una parte del valor del servicio prestado y tienen como finalidad ayudar a financiar el Sistema. Los copagos tienen un tope máximo por la atención de una enfermedad en el mismo año calendario y un tope máximo acumulado por atención de distintas enfermedades Y por atenciones a afiliados al Régimen Subsidiado clasificados con nivel SISBEN 2 o mayor.
- Los copagos se aplicarán a algunos servicios de salud contenidos en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC como hospitalización, procedimientos o tratamientos quirúrgicos, y los valores se calcular de acuerdo a la siguiente tabla:

7

COPAGOS REGIMEN SUBSIDIADO **COOSALUD**

COPAGOS REGIMEN SUBSIDIADO 2023

SISBEN A1 HASTA G07	
✓ Valor máximo por enfermedad	No aplica
✓ Valor máximo por evento	No aplica
✓ Valor máximo por año	No aplica

SISBEN G1 HASTA C18	
✓ Valor máximo por cada evento	20% del valor
✓ Valor máximo por evento	\$ 308.924,47 (1/2 SMMLV*)
✓ Valor máximo por año	\$ 1.061.264,84 (1 SMMLV*)

8

COPAGOS REGIMEN CONTRIBUTIVO **COOSALUD**

Valores de copagos 2023
Tope máximo de los copagos por evento

Menor a 2 SMMLV	\$ 304.580 *
Entre 2 y 5 SMMLV	\$ 1.218.452
Mayor a 5 SMMLV	\$ 2.046.769

Tope máximo de los copagos por año

Menor a 2 SMMLV	\$ 610.227
Entre 2 y 5 SMMLV	\$ 2.440.909
Mayor a 5 SMMLV	7.466.181

9

SERVICIOS EXENTOS DEL COBRO DE COPAGO **COOSALUD**

Tal como lo indica el Ministerio de Salud y Protección Social, están exentos del pago de cuotas moderadoras y copagos:

La población menor de 18 años con diagnóstico confirmado de:

- Cáncer en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades.
- Aplasias medulares y síndromes de falla medular.
- Desórdenes hemorrágicos hereditarios.
- Enfermedades hematológicas congénitas.
- Histocitosis y desórdenes histiocitarios.

• La población menor de 18 años con sospecha de cualquiera de las enfermedades enunciadas en el listado anterior y se requieran exámenes y procedimientos especializados, hasta tanto el diagnóstico no se descarte.

10

COOSALUD

- Las personas mayores de edad que necesiten practicarse la vasectomía o ligadura de trompas.
- Los niños, niñas y adolescentes del Sisbén 1 y 2 con diagnóstico certificado de discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, enfermedades catastróficas y ruinosas.
- Los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia física o sexual y todas las formas de maltrato, cuya situación esté certificada por la autoridad competente.
- Todas las mujeres víctimas de violencia física o sexual, cuya situación esté certificada por la autoridad competente.
- Las víctimas del conflicto armado interno determinadas en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, incluidas las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

11

COOSALUD

- Las personas en situación de discapacidad, en relación con su rehabilitación funcional cuando se haya establecido el procedimiento requerido.
- Las víctimas de lesiones personales causadas por el uso de cualquier tipo de ácidos o sustancia similar o corrosiva o por cualquier elemento que generen daño o destrucción al entrar o tener contacto con el tejido humano.
- Las personas, incluidos los niños, niñas y adolescentes que hagan uso del derecho a morir con dignidad.
- Los veteranos de las fuerzas militares afiliados a alguna EPS que requieran servicios de salud para la recuperación integral de secuelas físicas y psicológicas.
- Las personas que padecen epilepsia a quienes se les garantice el tratamiento integral de forma gratuita cuando no puedan asumirlo por su condición económica.

12

TUS PREGUNTAS NOS IMPORTAN

¿Cómo puedo hacer una consulta?
#922
 Línea gratuita al número
 01 2000 745011





atencionusuarios@coosalud.com
www.coosalud.com

COOSALUD

13

EVALUACIÓN

1- Señale con una X. Las cuotas moderadoras se cobran a usuarios:

Régimen Contributivo Régimen Subsidiado.

2- Señale sí o Falso. Se encuentran exentos del cobro de copago y Cuotas Moderadoras:

• Servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

• Atención de urgencias.

COOSALUD

14

EVALUACIÓN

3- Responda SI o NO

Los usuarios Reg. Subsidiado Nivel 1 pagan o no pagan copago SI o NO

Los usuarios Contributivos Rango A pagan cuota Moderadora de \$4.100 SI o NO

Los usuarios Reg. Subsidiado Nivel 2 deben pagar el 10% de la atención que toman SI o NO

Los usuarios Contributivos Rango B pagan cuota Moderadora de \$ 16.400 SI o NO

COOSALUD

15

TENER EN CUENTA

DEBERES DE LOS USUARIOS

- Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema de salud.
- Cumplir normalidad vigente establecida para el sistema de salud
- Cumplir con los pagos establecidos y a que corresponda según su régimen.

COOSALUD

16

TENER EN CUENTA

DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Acceder a los servicios de salud de acuerdo con el principio de integralidad
- Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamos, quejas, sugerencias, y en general para comunicarse con la administración de COOSALUD EPS-S así como a recibir una respuesta oportuna.
- Elegir libremente la EPS a la cual se desea afiliarse.

COOSALUD

17

TELEFONO DE CONTACTO EPS COOSALUD CUCUTA

Es por medio que a través de nuestra página en internet www.coosalud.com podrá acceder a toda la información que requiere:

- A. Consulta de afiliados
- B. Red de Servicios
- C. Correo del defensor del usuario para intervenir quejas y reclamos (defensorusuario@coosalud.com)
- D. Descarga del listado de Afiliación
- E. Solicitudes de Portabilidad
- F. Directorio de empresas Coosalud a nivel Nacional
- G. Ventas de Insumos de Salud

COOSALUD

18

TELEFONO DE CONTACTO EPS COOSALUD CUCUTA

- Área de autorizaciones: autorizacionescta@coosalud.com
- Área de Referencia y contra referencia 3174419596
- Área Atención al usuario 3166122568
- Área Aseguramiento 3162633500

COOSALUD

19

COOSALUD

***GRACIAS**

**NO OLVIDES NO DEJAR DE USAR
TU TAPABOCAS Y LAVAR
CONSTANTEMENTE TUS MANOS.**

20